Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **17 MAR. 1999**

RES.H.Nº **244-99**

Expte.No.4041/99

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes efectuada por la Prof. Marcela Sosa, a partir del 01 de marzo de 1999 y por el término de un mes; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, la realización de cursos correspondientes al Programa de Doctorado en Literatura Española y Teoría de la Literatura, en la Universidad de Valladolid (España);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina por Despacho No.023/99, recomienda otorgar la licencia peticionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16-03-99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof.MARCELA BEATRIZ SOSA, D.N.I.Nº13.701.471, licencia con goce de haberes, a partir del 01 de marzo de 1999 y por el término de un mes, para realizar cursos correspondientes al programa de Doctorado: Literatura Española y Teoría de la Literatura, en la Universidad de Valladolid (España).

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente mencionada, deberá cumplir con lo dispuesto en los puntos I y II del Cap.V, Art.15º, inc.a) del Régimen de Licencias Docentes, Res.No.343/83.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y CUEH..

mda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES